

Bucaramanga, 13 AGOSTO 2021

EVALUACION PROCESO 011-045-2021

OBJETO: “PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES”.

EQUIPOS Y TECNOLOGIA LTDA

REQUISITOS DE EVALUACION TECNICA	EQUIPOS Y TECNOLOGIA LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:</p> <p>1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación.</p> <p>Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.</p> <p>2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.</p> <p>Nota 1: La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos, ejecutados y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.</p> <p>Nota 2: Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.</p> <p>Nota 3: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL</p>		X

<p>Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia.</p> <p>Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.</p> <p>Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.</p>		
<p>El formulario No 2, <u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</u> debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.</p>	X	
<p>GARANTÍA TÉCNICA: El oferente deberá presentar documento o certificación (carta de garantía técnica y de prestación del servicio) firmada por el representante legal en donde se compromete a cumplir con todas las condiciones descritas y necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo, y que su vez mantendrá la garantía por los mantenimientos realizados, durante el plazo de 3 meses para el mantenimiento preventivo y 1 año, para el mantenimiento correctivo.</p>	X	
<p>RESPUESTA TECNICA: El proponente, deberá presentar certificación mediante la cual manifieste que, en caso de presentarse alguna novedad con algún equipo, brindará solución, por parte de personal idóneo <u>dentro de los tres días calendario siguientes</u> a la solicitud del supervisor</p> <p>Esto debe entenderse como la urgencia de resolver la novedad toda vez que el equipo posiblemente este siendo operado en ese momento y se encuentre con materia prima en proceso, razón por la cual debe resolverse la novedad de manera urgente.</p>	X	
<p>PERSONAL IDONEO: El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal, en la que manifieste que los servicios prestados serán ejecutados por personal idóneo y con experiencia en los equipos objeto del presente contrato y que a su vez cuenta con los materiales, repuestos, piezas y accesorios genuinos, que se requieren para el mantenimiento preventivo y correctivo de los apiladores eléctricos autopropulsados y de los estibadores manuales.</p>	X	

<p>CERTIFICACIÓN DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO: El oferente debe presentar una certificación donde haga constar que realizará un diagnóstico de cada uno de los equipos a los cuales se les realizará el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, sin que ello implique un costo adicional para la Entidad, dicho informe se presentará al supervisor del contrato quien avalará cada uno de los mantenimientos a realizar conforme a lo establecido en el contrato.</p>	X	
<p>TRASLADO DE EQUIPOS: El proponente deberá presentar certificación mediante la cual manifieste que, en caso de requerirse traslado de algún equipo, este gasto será por cuenta y riesgo suyo. Garantizando que cualquier daño debe ser reparado de manera inmediata y entregar los equipos en el estado en que fueron entregados para su traslado. En caso de requerirse el este traslado la devolución deberá efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes, a la fecha en la que inicio el traslado.</p>	X	
<p>SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD: EL proponente deberá mediante certificación firmada por el representante legal que se compromete que al iniciar y terminar los mantenimientos el contratista deberá rendir informe técnico con registro fotográfico a la agencia Logística de las fuerzas militares del estado en el cual se recibieron y entregaron los equipos, relacionando a su vez los trabajos realizados por cada equipo, dicho informe debe contener evidencia fotográfica (antes y después</p>	X	
<p>ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades del contrato, razón por la cual se solicita que el oferente tenga Establecimiento de Comercio dedicado a la prestación del servicio del objeto del contrato, en uno de los municipios en los que se ejecuta el contrato (Bucaramanga, Aguachica y Cúcuta), a fin de que se pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los equipos de la entidad. El presente requisito se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal Emitido por la Cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, en donde se especifique que cuenta con establecimiento de comercio.</p>	X	
<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de Trabajadores. ➤ Nivel de Riesgo de la empresa. ➤ Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable) 	X	

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	<p>Documentos Persona</p> <p>1. Certificación de Título Tecnico (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST.</p> <p>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</p> <p>Documentos Proponente</p> <p>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.</p> <p>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</p>			<p>Documentos Persona</p> <p>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</p> <p>Documentos Proponente</p> <p>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.</p> <p>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</p>	
11 - 50 TRABAJADORES	<p>Documentos Persona</p> <p>1. Certificación de Título Tecnologo (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.</p> <p>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</p> <p>Documentos Proponente</p> <p>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.</p> <p>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</p>				
MAS DE 50 TRABAJADORES	<p>Documentos Persona</p> <p>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus areas.</p> <p>2. Licencia vigente en SST.</p> <p>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</p> <p>Documentos Proponente</p> <p>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.</p> <p>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</p>				

Nota: Todo el personal del contratista que ingrese a las instalaciones o comedores que administra la Regional Nororiente para la prestación de los servicios del objeto contractual, deberán contar con la respectiva afiliación a la ARL, de lo contrario no se le autorizará su ingreso.

CONCLUSION

Verificados los documentos de contenido técnico para el presente proceso, el proponente EQUIPOS Y TECNOLOGIA LTDA, **NO CUMPLE** con todos los documentos solicitados, por lo anterior se solicita al proponente subsanar en los tiempos establecidos en el presente proceso de contratación el siguiente requisito:

- Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista

- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

DIANA ALEXANDRA MEJIA RODRIGUEZ
MEJIA RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por DIANA
ALEXANDRA MEJIA RODRIGUEZ
Fecha: 2021.08.13 14:15:54 -05'00'

DIANA ALEXANDRA MEJIA RODRIGUEZ
Comité Evaluador Técnico.